

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro (24) días del mes de mayo de 2017, siendo las 17h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República del Salvador N34-229 y Moscú, Edificio San Salvador, Piso 10, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A., esto es ENAP SIPETROL S.A. y ENAP REFINERIAS S.A., cada una de las cuales se encuentra representada por el señor Juan José Espinosa Córdova, en mérito de los Poderes otorgados a su favor por cada una de las accionistas, y que forman parte del expediente de la junta.

Los accionistas representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, que asciende a la suma de dos millones seiscientos ochenta y seis mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos millones seiscientos ochenta y seis mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una, suscrito conforme el cuadro que se inserta a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	ACCIONES
ENAP SIPETROL S.A. (Compañía chilena)	USD\$ 2'659.140,00	USD\$ 2'659.140,00	99%	2'659.140
ENAP REFINERÍAS S.A. (Compañía chilena)	USD\$ 26.860,00	USD\$ 26.860,00	1%	26.860
<b>TOTAL</b>	USD\$ 2'686.000,00	USD\$ 2'686.000,00	100%	2'686.000

Hallándose reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el señor Diego Iván Díaz Proaño, y actúa en calidad de Secretario de la misma el señor Eduardo Alejandro Tapia Alvayay, en su calidad de Gerente General, quien también se encuentra presente. Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum.

Secretaría informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que el Secretario dé lectura al orden del día, cual es:

1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General Rectificadorio correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Rectificadorio correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias Rectificadorios correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

**Punto Uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General Rectificadorio correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** El Secretario entrega a los presentes una copia del Informe Rectificadorio y el Presidente da lectura el mismo. El representante de los Accionistas por unanimidad aprueba el Informe Rectificadorio del Gerente General sin observaciones.

**Punto Dos.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Rectificadorio correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** El Secretario da lectura al Informe Rectificadorio presentado por el Comisario de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad por los Accionistas, sin observaciones.

**Punto Tres.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias Rectificadorios correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-** Se pone en conocimiento de los accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias Rectificadorios correspondiente al ejercicio económico 2016. Los Accionistas por unanimidad resuelven aprobarlos sin observaciones.

Siendo las 18h00 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta.

A las 18h30 se reinstala la sesión tras la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión.

Firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta General Universal, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-



Por ENAP SIPETROL S.A.  
Juan José Espinosa Córdova  
Apoderado  
**Accionista**



Por ENAP REFINERÍAS S.A.  
Juan José Espinosa Córdova  
Apoderado  
**Accionista**



Diego Iván Díaz Proaño  
Presidente  
**Presidente de la Junta**



Eduardo Alejandro Tapia Alvaray  
Gerente General  
**Secretario**

